



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** DISPOSICIÓN DN N° 463/2017

---

**CIRCULAR D.N. N° 58**

**SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES**

Me dirijo a Usted en el marco de la Disposición DN N° 463/2017 y los Convenios de Complementación de Servicios vigentes en cada jurisdicción impositiva.

En tal sentido se informa que conforme lo indica la mencionada norma, a partir del 26 de diciembre de 2017 los formularios 13 y 31 en sus distintas versiones, serán confeccionados por los usuarios en un único ejemplar. El mismo será entregado al usuario como constancia de la realización del trámite impositivo correspondiente.

Dicha medida tiene como objeto, en primera instancia, agilizar la atención al usuario y disminuir el uso de los carbónicos en la mesa de entradas de los Registros Seccionales.

Por lo expuesto, no será obligatoria la reserva de los referidos formularios en el legajo "B", como tampoco se deberá remitir copia alguna a los Organismos de aplicación. Ello es posible en razón de que los Organismos involucrados recibirán de parte de esta DIRECCION NACIONAL, la información digital a través de un aplicativo Web, de conformidad a la comunicación que fuera cursada a cada uno de ellos.

Asimismo, es oportuno informar que cuando estén reunidas las condiciones operativas, los Registros Seccionales emitirán los nuevos modelos de Formularios 31 y 13 regionales en sus distintas versiones digitales a través del Sistema Unificado de Cálculo, Emisión y Recaudación de Patentes.

.La operatoria que regula la confección e impresión de los nuevos modelos de formularios 13 y 31 regionales, como su asignación por jurisdicción y tipo, se efectuará de conformidad al Instructivo que los Departamentos Tributos y Rentas y Calidad de Gestión de esta DIRECCIÓN NACIONAL, impartirán al respecto.

Saludo a usted atentamente.-

**A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD  
DEL AUTOMOTOR y CON COMPETENCIA EN MOTOVEHÍCULOS**

**S/D**